

## Ley Nº 16.231

### GIBRAN KHALIL GIBRAN

#### DESÍGNASE CON SU NOMBRE A LA ESCUELA Nº 302 DE 2º GRADO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo Único.- Designase con el nombre "Gibran Khalil Gibran" a la Escuela Nº 302, de 2do. Grado, de Montevideo dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 1991.

**GONZALO AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.**

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 14 de noviembre de 1991.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

**LACALLE HERRERA. GUILLERMO GARCÍA COSTA.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*